



La salud
es de todos

Minsalud

EVALUACION TÉCNICA CONVOCATORIA 212 DE 2020

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL **SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.**

1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE.

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General	300
Precio	300
Capacidad técnica	400
TOTAL PUNTAJE	1000

- EXPERIENCIA GENERAL

OFERENTE	PUNTAJE
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA CABEZA Y CUELLO S.AS.	300
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA GENERAL	300

- PRECIO

OFERENTE	PUNTAJE
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA CABEZA Y CUELLO S.AS.	300
TOTAL PUNTAJE PRECIO	300





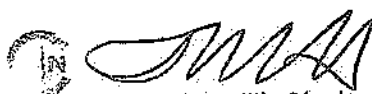
CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA.		PUNTAJE
Experiencia específica en IPS que presten servicios de oncología integral.	Se asignarán trescientos (300) puntos a la entidad que certifique el mayor número de meses de experiencia en IPS de alta complejidad que presten servicios integrales de cáncer, a nivel de oncológica clínica. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 12 meses de experiencia como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de trescientos (300) puntos si al menos tiene doce meses de experiencia.	300
Experiencia docente	A la entidad que aporte el mayor número de certificaciones con experiencia docente, se le asignan cien (100) puntos. A las demás un puntaje proporcionalmente inferior. Si se presenta un solo oferente, debe cumplir con el requisito mínimo de 6 (seis) meses de experiencia docente como persona jurídica o como persona natural. Se asignará el puntaje total de cien (100) puntos si al menos tiene 6 (seis) meses de experiencia.	100
TOTAL		400

Una vez realizada la Evaluación Técnica de la propuesta de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia para la convocatoria No. 212 de 2020, **SE HABILITA TECNICAMENTE** al proponente **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA CABEZA Y CUELLO S.AS.**

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2020.



Lina María Trujillo Sánchez
Directora General de Atención Médica y Docencia

LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ

Subdirector General de Atención Médica y Docencia
(Supervisor Técnico)



MARIA YANETH GIL PARA

Coordinador Grupo Área
Gestión Financiera (E)

REEVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PUBLICA 212 DE 2020

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA **SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar esquema de prestación de servicios	X		
Incluir auditoría de la calidad	X		
Incluir Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (programa de Salud Ocupacional), Plan de Bienestar, Plan de Capacitación; Proceso de Inducción y reinducción, Proceso de Selección.	X		
La oferta económica	X		
Adjuntar los soportes del cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de la profesión en especial tarjeta profesional y registro de talento humano en salud (RETHUS)	X		
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos	X		
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto.	X		

Una vez realizada **EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES** de la propuesta recibida, de acuerdo con lo señalado en los términos de condiciones y anexos para la convocatoria pública No **212 de 2020**, **SE HABILITA TECNICAMENTE** al proponente **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA CABEZA Y CUELLO S.A.S.**

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2020.



Lina María Trujillo Sánchez
Subdirectora General de Atención Médica y Docencia

LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ

Subdirector General de Atención Médica y Docencia
(Supervisor Técnico)



MARIA YANETH GIL PARA

Coordinador Grupo Área
Gestión Financiera (E)